

# BANCO DE ESPAÑA

**3138**

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 13 de febrero de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,3022	dólares USA.
1 euro =	157,99	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5791	libras chipriotas.
1 euro =	28,233	coronas checas.
1 euro =	7,4534	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,66995	libras esterlinas.
1 euro =	254,02	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6965	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9100	zlotys polacos.
1 euro =	3,3920	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,1660	coronas suecas.
1 euro =	34,397	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6233	francos suizos.
1 euro =	88,54	coronas islandesas.
1 euro =	8,1110	coronas noruegas.
1 euro =	7,3561	kunas croatas.
1 euro =	34,3220	rublos rusos.
1 euro =	1,8270	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6811	dólares australianos.
1 euro =	1,5253	dólares canadienses.
1 euro =	10,1131	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,1756	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.816,81	rupias indonesias.

1 euro =	1.223,48	wons surcoreanos.
1 euro =	4,5577	ringgits malasios.
1 euro =	1,8953	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,118	pesos filipinos.
1 euro =	2,0068	dólares de Singapur.
1 euro =	44,050	bahts tailandeses.
1 euro =	9,4280	rands sudafricanos.

Madrid, 13 de febrero de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

# UNIVERSIDADES

**3139**

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Derecho.*

Una vez aprobado por el Patronato de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, y autorizada la modificación por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de 11 de mayo de 2005, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Derecho que se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y que fue homologado por Real Decreto 557/2001 de 25 de mayo publicado en el BOE de 14-6-2001, se modifica, por lo que este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la mencionada modificación del Plan de Estudios consistente en añadir veinticinco asignaturas a la lista de optativas, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición final primera del Real Decreto 55/2005 de 21 de enero por el que se modifica, el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero (BOE n.º 21, de 25 de enero de 2005).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución, queda modificado conforme a lo que figura en el siguiente anexo.

Madrid, 29 de enero de 2007.—El Rector, Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera.